



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FASCÍMIL DE TÍTULOS DE "CELFIN GARANTÍAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 25 JUL 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 185

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1 y 18 de la Ley 18.815 y 3º transitorio de la Ley 20.712, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 152 de 09 de mayo de 2013 se aprobó el reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas y facsímil de título del fondo denominado "**CELFIN GARANTÍAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**", a ser administrado por **CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** hoy **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2) Que con fecha 27 de junio de 2014 la sociedad administradora solicitó expresamente a este Servicio dejar sin efecto la aprobación del reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas de "Celfin Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión".

3) Que el fondo posee una única emisión de cuotas inscritas en el Registro de Valores de esta Superintendencia, bajo el N°377 de fecha 10 de mayo de 2013. Sin embargo, a esta fecha no posee ni aportantes ni patrimonio.

4) Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 152 de 09 de mayo de 2013 de este Servicio, por la cual se aprobara el reglamento interno de "Celfin Garantías Inmobiliarias Fondo de Inversión", administrado actualmente por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, junto con el texto del contrato de suscripción, de contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas referidos al fondo antes mencionado.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Asimismo, se cancelan las cuotas del fondo de inversión antes señalado, inscritas en el Registro de Valores bajo el N°377, con fecha 10 de mayo de 2013, con motivo del término del mismo.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The text inside the stamp reads "SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS" around the top edge, "Superintendente" in the center, and "CHILE" at the bottom.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl